



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

[gadprmembrillo@gmail.com](mailto:gadprmembrillo@gmail.com)

Membrillo - Bolívar - Manabí



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -

En Membrillo, Parroquia Rural del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los diez días del mes de diciembre del año 2024, de acuerdo a la convocatoria N° 024 dispuesta por el Señor presidente de la Junta Parroquial se reúnen en sesión extraordinaria. El Sr. presidente, el MG Oscar Cedeño Montesdeoca, da por iniciada esta sesión y se da lectura al orden del día que es el siguiente:

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la Sesión Extraordinaria
3. Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto 2025
4. Socialización y resolución del convenio tripartito de cogestión de obras entre el Gobierno Provincial de Manabí, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Membrillo del Cantón Bolívar para ejecutar la construcción de la vía Dos Bocas – Tigre, de la Parroquia Membrillo del Cantón Bolívar.
5. Clausura

De manera inmediata se procede con el primer punto del orden del día:

1. **Constatación del quorum.** -Anotándose la asistencia del MG. Oscar Cedeño Montesdeoca, en su calidad de presidente; Ing. Teresa Zambrano Vélez, vocal; Sra. Alicia Intriago Moreira, vocal; Sr. Erly Salvatierra Zambrano, vocal.
2. **Instalación de la sesión Extraordinaria.** -Siendo las 15h20el Sr. presidente da por instalada la sesión ordinaria.
3. **Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto 2025.**- El señor presidente informa que el anteproyecto del presupuesto para el año 2025 fue presentado y socializado en dos ocasiones: primero ante la Asamblea Parroquial y posteriormente ante este pleno en una sesión anterior. Acto seguido, solicita a la secretaria-tesorera proceder con la votación para su aprobación. La secretaria-tesorera toma la palabra y consulta a los presentes si tienen alguna duda o requieren una explicación adicional sobre las partidas presupuestarias, con el fin de brindar mayor claridad y retroalimentación. Los vocales manifiestan que todo está entendido, y se mociona la aprobación del anteproyecto, propuesta por la ingeniera Teresa Zambrano y secundada por la señora Alicia Intriago. Se procede entonces a tomar la votación, obteniéndose votos a favor de los siguientes vocales: MG. Oscar Cedeño Montesdeoca, Ing. Teresa Zambrano Vélez, Sra. Alicia Intriago Moreira y Sr. Erly Salvatierra Zambrano, miembros del GAD Parroquial de Membrillo.
4. **Socialización y resolución del convenio tripartito de cogestión de obras entre el Gobierno Provincial de Manabí, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Membrillo del Cantón Bolívar para ejecutar la construcción de la vía Dos Bocas – Tigre, de la Parroquia Membrillo del Cantón Bolívar.**



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

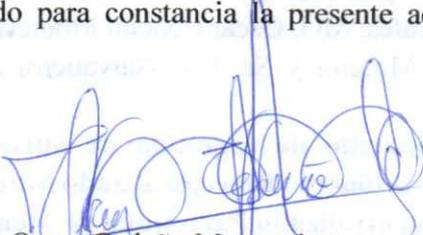
[gadprmembrillo@gmail.com](mailto:gadprmembrillo@gmail.com)

**Membrillo - Bolívar - Manabí**

El presidente solicita se tome asistencia al vocal que se integró a la sesión, el M.V. Walter Ganchozo Zambrano, continua he informa que, en la sesión ordinaria anterior, se abordó el tema del convenio tripartito suscrito en 2022 entre el Gobierno Provincial de Manabí, el Gobierno Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Parroquial de Membrillo. Durante la discusión se trataron varios aspectos relacionados con dicho acuerdo y se asumió el compromiso de convocar una sesión extraordinaria para un análisis más detallado del asunto. A lo que menciona que el convenio establece que el Gobierno Provincial se encargaría de la producción de material, transporte y equipo; el Gobierno Municipal, de la ampliación y terraplén; y el Gobierno Parroquial, de las obras de drenaje. A lo que se menciona que el Gobierno Municipal decidió rescindir el acuerdo mediante resolución del concejo en sesiones generadas, lo que genera la necesidad de que el Gobierno Parroquial defina su postura oficial ya que no se cuenta con el acta de sesión del Municipio a la cual ya se solicitó por escrito. Para el desarrollo de esta sesión se distribuyeron previamente los documentos relacionados, incluyendo el convenio original, el informe técnico y demás anexos, para su análisis. Los vocales presentes discutieron aspectos específicos del convenio, como las obligaciones de las partes y la falta de claridad en ciertos puntos, como la adquisición de tuberías para obras de drenaje. Se destacó que, aunque no se menciona explícitamente en el documento original, estas acciones están implícitas dentro de las responsabilidades asignadas al Gobierno Parroquial. El presidente menciona los avances en la ejecución del convenio, señalando que hasta la fecha solo se ha completado un 20% de los trabajos previstos. También se planteó la posibilidad de buscar alternativas para retomar el proyecto, como rediseñar el convenio o proponer nuevas gestiones que incluyan la construcción de puentes y accesos, considerando las necesidades de las comunidades afectadas a lo que estuvieron de acuerdo los vocales. Finalmente, se acordó solicitar un conversatorio con las partes involucradas para evaluar opciones que permitan continuar con los objetivos del convenio. Los vocales enfatizaron la importancia de velar por los intereses de la comunidad y asegurarse de que los recursos asignados beneficien directamente a los habitantes de la parroquia.

- 5. Clausura.** -El Sr. presidente reitera su agradecimiento por la presencia de los presentes a la sesión, y su predisposición de darle continuidad para el desarrollo de la sesión; y, siendo las 16h15 min da por clausurada la sesión extraordinaria.

Suscribiendo para constancia la presente acta en unión de la Secretaria Tesorera quien certifica:

  
Lcdo. Oscar Cedeño Montesdeoca  
**PRESIDENTE**

  
Ing. Karina Sacón Sabando  
**SECRETARIA TESORERA**

Calle Pedro Moreira de la Cruz diagonal Calle Rosa Herminia Vergara  
[www.gadprmembrillo.gob.ec](http://www.gadprmembrillo.gob.ec)



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

[gadprmembrillo@gmail.com](mailto:gadprmembrillo@gmail.com)

Membrillo - Bolívar - Manabí

Para mayor tenacidad de lo efectuado firman a continuación los señores vocales acta de la sesión extraordinaria celebrada el martes diez de diciembre del dos mil veinticuatro:

M.V. Walter Ganchozo Zambrano

**VOCAL**

Ing. Teresa Zambrano Vélez

**VOCAL**

Sra. Alicia Intriago Moreira

**VOCAL**

Sr. Erly Salvatierra Zambrano

**VOCAL**

Mg. Oscar Cedeño Montesdeoca

PRESIDENTE  
ADMINISTRACIÓN 2023-2027